

PLÉYADE

REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

número 20 | julio-diciembre 2017

online ISSN 0719-3696 / ISSN 0718-655x

INTRODUCCIÓN

- Gonzalo Bustamante-Kuschel Republicanismo y democracia agonal: una presentación genealógica.
Introducción
Republicanism and Agonal Democracy: A Genealogical Presentation.
Introduction

ARTÍCULOS

- Andreas Kalyvas La sublime dignidad del dictador:
republicanismo y el retorno de la dictadura en la modernidad política
*The Sublime Dignity of the Dictator: Republicanism and the Return of Dictatorship
in Political Modernity*
- Adriana Luna-Fabritius Limits of Power: Gaetano Filangieri's Liberal Legacy
Limites del poder: el legado liberal de Gaetano Filangieri
- Ricardo Laleff Ilieff La deuda y el deber: Carl Schmitt y el individuo
Debt and Duty. Carl Schmitt and the Individual
- Sofia Näsström La representación democrática más allá de la elección
Democratic Representation beyond Election
- Miguel Vatter Poder constituyente, autoridad de la constitución y nuevos inicios
Constitutional Power, Constitution's Authority and New Beginnings
- Fernando Atria Extremismo de centro en la cuestión constitucional
Center Extremism in the Constitutional Question

RESEÑAS

- Ignacio Moretti Andrés Rosler. *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república.*
Buenos Aires: Katz editores, primera edición, 2016.
316 pp. ISBN 9789874001023
- Cristóbal Belloio Cécile Laborde. *Liberalism's Religion.* Cambridge MA: Harvard
University Press, 2017. 350 pp. ISBN 9780674976269

Republicanism and agonistic democracy: a genealogical presentation. Introduction

Gonzalo Bustamante-Kuschel¹

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Desde los indignados de Madrid hasta los de Wall Street pasando por los movimientos estudiantiles y sociales en Chile y Canadá, sumado al surgimiento de todo tipo de populismos, asoma la idea de la crisis de un sistema. El enfermo sería el sistema democrático-representativo liberal. La pregunta central es si nos encontramos frente a un nuevo *Schwelienzeit*². De ser efectivo, estaríamos presenciando un cambio de época producido por el surgimiento de nuevos horizontes de sentido que habrían agotado la posibilidad de la representación liberal de procesar, política y socialmente, esas expectativas, al menos, sin que el sistema se modifique a sí mismo de forma radical.

Propondremos que algunos de los grandes cimientos institucionales del liberalismo parecen agotarse. Justamente, el rescate de la tradición republicana y las teorías de democracia radical buscan generar, por un lado, alternativas que signifiquen: defender una idea de derechos y libertades más allá del liberalismo (es el esfuerzo del republicanismo), o rescatar una forma democrática que supere las patologías del sistema representativo (es el proyecto de la democracia radical). A su vez, dentro del mismo liberalismo surgirán voces que pretenderán salvar su proyecto (especialmente su comprensión de los derechos individuales) a través de la superación de la dicotomía libertad-justicia (liberalismo igualitario³) y su falta de

¹ Profesor de Filosofía Política de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago, Chile). Correo electrónico: gonzalo.bustamante@uai.cl.

² En el sentido en que Koselleck emplea el concepto, vale decir, como el umbral de época que va entre 1750 y 1850 donde se define la modernidad con un carácter revolucionario. Este *Schwelienzeit* implica una crisis conceptual y de significado producto de la tensión entre nuevos horizontes de expectativas y los espacios de experiencia de un momento dado. Como ha indicado Lucian Hölscher, el periodo post 1950 marcaría no solo el agotamiento de los proyectos comunistas y fascistas sino que además el del liberalismo como utopía.

³ Si bien es discutible el carácter "igualitarista" del proyecto rawlsiano, la obra del autor norteamericano *Una teoría de la justicia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006) juega un papel seminal en el surgimiento del debate sobre liberalismo e igualdad. Lo mismo aplica para el caso de Amartya Sen.

preocupación por la democracia (individualismo democrático a la Kateb⁴). Algunas de estas últimas versiones buscarán hacer compatible el liberalismo con formas republicanas de entender el poder⁵.

Los trabajos que se recogen en este volumen van en la línea de las tradiciones antes mencionadas. Antes de introducir cada uno de ellos, parece pertinente indicar algo más sobre el estado y naturaleza del malestar, así como sobre el surgimiento de las distintas tradiciones que dialogan en este número.

Breve genealogía

Foucault indicará que la libertad es vacía, constituye una fórmula que permite articular normas y reglas⁶. Es desde la comprensión de la libertad como no-interferencia desde donde el liberalismo moldeará sus instituciones y los derechos individuales que les dan sustento. Esa misma idea de libertad será disputada por el republicanismo contemporáneo al oponer, como fórmula, una idea de no-dominación. Por su parte, la democracia radical sostendrá, en un doble movimiento, una ontología agonal de lo político entre quienes dominan y quienes no desean ser dominados (y este es un punto de encuentro con el republicanismo), pero a la vez se trata de una libertad desontologizada, en la cual no existe ningún principio previo que la pueda limitar. Producto de esto último, la libertad política y el poder constituyente, en cuanto la potestad del pueblo de dar origen al orden político desde un punto inicial, serían inseparables, y la democracia una experiencia de acontecimientos, un *new beginnings*, fundado en una libertad sin límite ontológico y guiada por una lógica agonal.

El liberalismo del siglo XIX verá su consolidación como una fuerza hegemónica a fines de ese siglo e inicios del siguiente. Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial se afianzará, en distintas versiones, como una ideología dominante en las sociedades occidentales. Luego, con el término de la Guerra Fría, su expansión será

⁴ Ver George Kateb, *The Inner Ocean: Individualism and Democratic Culture* (Ithaca NY: Cornell University Press, 1992). Sobre el trabajo de este autor, ver Austin Sarat y Dana R. Villa eds., *Liberal modernism and democratic individuality: George Kateb and the practices of politics* (Princeton: Princeton University Press, 1996).

⁵ Por ejemplo, Will Kymlicka, "Liberal Egalitarianism and Civic Republicanism: Friends or Enemies?", en *Debating Democracy's Discontent: Essays on American Politics, Law, and Public Philosophy*, eds. Anita L. Allen y Milton C. Regan (Nueva York: Oxford University Press, 1998). Ver también Charles Larmore, "A Critique of Philip Pettit's Republicanism", *Philosophical Issues* 11, no. 9, 2001.

⁶ Algunos trabajos de los últimos años sobre Foucault y la libertad son: Sergei Prozorov: *Foucault, Freedom and Sovereignty* (Londres y Nueva York: Routledge, 2007); Vanessa Lemm y Miguel Vatter eds., *The Government of Life: Foucault, Biopolitics, and Neoliberalism* (Nueva York: Fordham University Press, 2014). Los trabajos anteriores deben ser sumados (entre muchos otros) al polémico *Foucault and Neoliberalism* editado por Michael C. Behrent y Daniel Zamora (Cambridge MA: Polity Press, 2015).

global. La pregunta que se abre es sobre la naturaleza de ese liberalismo: ¿Qué lo define? ¿Una idea del derecho? ¿El sistema político representativo? ¿Un sistema económico?

Si bien la historia del liberalismo traspasa la economía, la teoría política democrática y el derecho, sostendremos que su característica definitoria es normativa, y que esta actúa por medio de un valor central que cumple una función ordenadora: la libertad y una forma específica de entenderla. Eso explica la amplitud de la familia liberal. Desde el liberalismo clásico, pasando por autores como Stuart Mill, luego el *New Liberalism* de fines del XIX e inicios del XX, la transformación en teoría que realizará Rawls de ese *New Liberalism*, las versiones cercanas a Hayek, hasta algo que ya visualizaba el propio Max Weber: la misma socialdemocracia se transformó en un movimiento liberal progresista. Es así como en muchas naciones occidentales la principal pugna electoral ha sido entre formas liberales de centroizquierda y otras de derecha. Por eso es posible, como lo ha indicado Freeden⁷, hablar del liberalismo como una fuerza hegemónica.

Por cierto, existe otra dimensión del liberalismo que ha ayudado a consolidarlo como ese poder normativo del sistema político: su inseparable concomitancia con las transformaciones propias de las sociedades individualistas de masas. Este fenómeno si bien central, es analíticamente distinto al del liberalismo político y económico; se trata de un liberalismo de tipo cultural.

El socialismo fue el gran competidor del liberalismo a lo largo del siglo XX. La caída de los llamados socialismos reales, así como el fin de proyectos socialdemócratas sustantivos como los de Olof Palme o Bruno Kreisky, o el socialismo à la Salvador Allende⁸, marcarán el fin de esa posibilidad de disputar al liberalismo un espacio de competencia a nivel global. Por su parte, las distintas formas de fascismo (por su misma naturaleza guerrera y trágica) fueron sus rivales solo de forma fugaz.

Desde la segunda mitad del siglo XX, en la teoría política emergerán tres corrientes críticas y desafiantes de la hegemonía liberal: el republicanism, la democracia radical y el populismo. Este volumen se preocupa de los dos primeros.

La teoría republicana, que remonta sus orígenes a la tradición greco-romana, será rescatada en los años '60 como una forma crítica del liberalismo. En su reformulación será fundamental la figura del historiador británico

⁷ Ver Michael Freeden, *Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach* (Oxford: Oxford University Press, 1996), y *Liberal Languages: Ideological Imaginations and Twentieth Century Progressive Thought* (Princeton: Princeton University Press, 2005).

⁸ Los ex primer ministros Olof Palme (Suecia, 1927-1986), Bruno Kreisky (Austria, 1911-1990) y Willy Brandt (Alemania, 1913-1992) son consideraos los tres representantes más destacados de la llamada *Goldene Jahrzehnt der Sozialdemokratie* (la década de oro de la socialdemocracia). Por su parte, la experiencia de la "vía chilena al socialismo" tuvo gran repercusión en el debate intelectual europeo y en la izquierda en general, por ejemplo en la discusión de Berlinguer sobre el comunismo italiano.

Republicanism y democracia agonal: una presentación genealógica. Introducción

Quentin Skinner⁹. Posteriormente, el filósofo irlandés Philip Pettit¹⁰ liderará una serie de iniciativas para sistematizar la propuesta republicana¹¹.

En su rescate del republicanism, Skinner tendrá tanto una pretensión epistemológica como una política, vale decir, su propuesta metodológica posee estructuralmente un acoplamiento con la teoría política republicana¹². Como ha indicado Kari Palonen¹³, la teoría de Skinner busca superar el diagnóstico de fines de los 50 respecto de la muerte de la filosofía política, ante el predominio de la filosofía analítica y un análisis apolítico del lenguaje. La excepción a la regla eran los trabajos de Leo Strauss y Eric Voegelin, ambos considerados sin embargo como reaccionarios por Skinner, por lo que desde ahí no podía surgir una respuesta razonable a la neutralización de la teoría política. A su vez, en su crítica al liberalismo, Skinner notará que una característica de éste es la despolitización del ciudadano, reemplazando el compromiso político por el disfrute de la prosperidad bajo la garantía del derecho. En cierta forma es plausible suponer que, para Skinner, lo que ocurría en la filosofía y teoría política era reflejo de lo que pasaba en las sociedades liberales en general.

Desde una perspectiva metodológica, Skinner buscará recuperar la dimensión ideológica de todo discurso y enunciado político. Su reconstrucción de la tradición republicana tendrá un carácter eminentemente crítico respecto de su contraparte liberal, y escogerá para tal efecto aquello que es considerado el valor central del liberalismo: la libertad.

⁹ En la reconstrucción de Skinner del republicanism destacan: "Two Views on the Maintenance of Liberty", en *Contemporary Political Theory*, ed. Philip Pettit (Nueva York: Palgrave MacMillan, 1991), 35-58; *Liberty before Liberalism* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 1997); *Hobbes and Republican Liberty* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 2008); *Forensic Shakespeare* (Oxford: Oxford University Press, 2014); *From Humanism to Hobbes: Studies in Rhetoric and Politics* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 2018). No se puede dejar de mencionar sus trabajos sobre Maquiavelo y su obra clásica *The Foundations of Modern Political Thought: Volumes 1 y 2* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 1978).

¹⁰ Los trabajos centrales de Pettit son: *Republicanism: A Theory of Freedom and Government* (Oxford: Oxford University Press, 1997) y *On the People's Terms. A Republican Theory and Model of Democracy* (Nueva York: Cambridge University Press, 2012).

¹¹ Si bien el trabajo del historiador J.G.A Pocock es fundamental respecto a la lectura que vincula a Maquiavelo con el republicanism moderno, su impacto en la teoría política no es de iguales dimensiones que el de Skinner o Pettit. El trabajo de Pocock, *The Machiavellian Moment* (Princeton: Princeton University Press, 1975) es de los más relevantes de la literatura de habla inglesa sobre la vinculación del autor renacentista con la Revolución Americana y la Guerra Civil inglesa.

¹² Esta parte es deudora de trabajos previos tal como: ponencia en John Rawls, 40 años de *Teoría de la Justicia*, UAI/UDP 12-13 de noviembre 2011; los artículos: "La crítica al modelo Rawlsiano de Quentin Skinner", *Conceptos Históricos*, diciembre, 2016, Argentina. Y próximamente una versión más elaborada en *Res Publica*, Madrid, como: "Skinner's Methodology: A Weapon Against Liberalism".

¹³ Ver: Kari Palonen, *Quentin Skinner: History, Politics, Rhetoric* (Cambridge MA: Polity Press, 2003).

Skinner rescatará una tradición neo-romana donde la libertad estará definida por la no-servidumbre. En el derecho romano, el *liber homo* lo será en la medida que *suae potestatis* se encuentra facultado para actuar *sui iuris*, esto es, bajo su propio poder, como su propio dueño (en cuanto posesión), en su propio derecho¹⁴. La clave del republicanismo romano estará en la capacidad de limitar el poder de quienes lo poseen por parte de quienes carecen de él; para esto último, se requerirá no solo del derecho, sino que además de una forma activa de entender la ciudadanía.

Esa comprensión de la libertad como no-servidumbre supondrá una estructuración del poder político en un diseño institucional pensado para la participación activa de quienes no poseen el poder. En este marco, el “*vero vivere libero e civile*” asume lo que Maquiavelo describirá como la dinámica irreductible de la política: nadie desea ser dominado pero unos pocos desean dominar. De esta forma, en la moderna tradición republicana, el criterio de justicia es instrumental: la ley debe estar pensada en beneficio del más débil para, de esa manera, coercitivamente, controlar los humores que buscan la dominación. La ley será un instrumento de la dispersión del poder y la garantía de la libertad, y la coerción legal se legitimaría en cuanto evita la dominación. Por ende, toda institución que posee poder y puede someter a otros a situaciones de dominación debe estar sujeta al control de quienes pueden padecer ese poder, sea ésta una situación de potencial servidumbre de tipo social-simbólica (religión), económica o política. El segundo elemento central será una idea instrumental de las virtudes cívicas que deben ser constitutivas del ciudadano. De esa forma, en la tradición republicana se generará una propuesta de resguardo de la libertad que incluye tanto la ley y el derecho como un ejercicio activo de la ciudadanía en el espacio público.

Por eso mismo, la retórica será un instrumento central de la vida cívica republicana. Como ha indicado Marcus Llanque¹⁵, parte sustantiva de la teoría republicana es su carácter deliberativo por medio de la persuasión retórica. Desde Cicerón hasta Maquiavelo, Harrington y los padres fundadores de Estados Unidos, la retórica como un elemento para convencer con palabras (las cuales reemplazan a las armas) supondrá la posibilidad de una deliberación entre ciudadanos iguales en cuanto sujetos libres. Por eso, como lo ha notado el mismo Skinner, la educación jugará un papel central en la vida cívica republicana.

¹⁴ La tradición republicana actual se ha nutrido de la reconstrucción de la libertad romana realizada por Chaim Wirszubski. La deuda hacia esta obra, sin embargo, no siempre es debidamente reconocida. Ver Chaim Wirszubski, *Libertas as a Political Idea at Rome during the Late Republic and Early Principate* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 1960). Respecto del vocabulario del derecho romano, ver Adolf Berger, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, Volume 43. The American Philosophical Society, 1953.

¹⁵ Marcus Llanque, “Republican Rhetoric as a Theory of Political Deliberation”, en *Redescriptions: Yearbook of Political Thought and Conceptual History*, eds. K. Palonen et al. (Munster: LIT Verlag, 2005), 27-50.

Republicanism y democracia agonal: una presentación genealógica. Introducción

La fórmula de la institucionalidad republicana implicará minimizar las asimetrías de poder y maximizar la participación de los ciudadanos. Un elemento fundamental del republicanismo es la generación de mecanismos de impugnación y contestación¹⁶.

El republicanismo contemporáneo se articula desde una comprensión de la libertad que lo va a dotar de un carácter agonal. Precisamente, esa estructura agonística es lo que le permitiría superar el carácter apolítico del liberalismo, esto es, presentarse como una vuelta de lo político. Mientras el “pluralismo liberal” se configuraría desde una idea de consensos cuyo pilar es la comprensión del derecho como una garantía que inmuniza de los riesgos, inmunidad que anula la necesidad de lo político, el republicanismo asume que esos dos humores descritos por Maquiavelo¹⁷ poseen una permanencia a lo largo de la historia y entonces, la pugna entre ellos, en una sociedad de hombres libres, es por medio de la palabra y la retórica.

Desde la democracia radical, se acusará a las propuestas de Skinner y Pettit de mantenerse dentro de una tradición de republicanismo elitista, donde la posibilidad de desafiar la ley sería limitada. De esa forma, al igual que el liberalismo, el republicanismo tendría la forma de un régimen estático de “estado de derecho soberano” (*rule of law*). El estado, al igual que en el liberalismo, sería una instancia de *decision-making* donde la participación ciudadana sería nominal¹⁸.

¹⁶ Pettit ha señalado que tanto la “vigilancia civil como la contestación e impugnación” (*civic vigilance and contestation*) son características centrales de las instituciones republicanas, a las cuales se suma la transparencia.

¹⁷ “En toda república hay dos humores diferentes: el de los grandes y el del pueblo y todas las leyes que se hacen en pro de la libertad nacen de la desunión entre ambos”. Nicolas Maquiavelo, *El Príncipe*, trad. H. Puigdomenech (Madrid: Editorial Tecnos, 1991), 38.

¹⁸ Kalyvas (como queda claro en el trabajo de este volumen) es un crítico de la distinción entre liberalismo y republicanismo, y acusará a este último de ser representante de una “participación minimalista de los ciudadanos”. Respecto de su reconstrucción genealógica del republicanismo, ver su trabajo junto a Ira Katznelson, *Liberal Beginnings: Making a Republic for the Moderns* (Cambridge MA: Cambridge University Press, 2008). Una línea argumentativamente distinta, desde un populismo institucional, es la que formula John P. McCormick respecto de aquello que califica como “republicanismo Cambridge School”. McCormick identifica bajo el título “Cambridge School” todas las reconstrucciones que, en línea con el trabajo de Pocock y Skinner, ubican a Maquiavelo como un autor cercano al republicanismo clásico, lo cual incluye a Pettit. Básicamente: Skinner definirá la tradición neorromana de la libertad como una en la que el ciudadano está protegido de la servidumbre, entendida como el estado potencial o real de un individuo o grupo de someter a un poder arbitrario a otro. Ambos autores (Skinner y Pettit) identifican a Maquiavelo como un representante de esta tradición, y al republicanismo anglosajón y atlántico, así como de parte de la Europa continental, como sus herederos directos. En contraposición a esta postura, McCormick indica que la Escuela de Cambridge y sus autores relacionados –Pettit– son herederos del republicanismo elitista de Guicciardini. Ver John P. McCormick, *Machiavellian Democracy* (Nueva York: Cambridge University Press, 2011), 11. Esto incluye a Pocock, cuyo trabajo, según él, debe considerarse como un “momento Guicciardiano” más que como un “momento maquiaveliano”.

Por ejemplo, Andreas Kalyvas interpretará la tradición republicana como un antecedente del liberalismo, pero no como su opuesto. Para Kalyvas, el liberalismo y su carácter no-democrático, responde a los mismos criterios del republicanismo, donde la desconfianza hacia el pueblo se refleja en un ordenamiento institucional que busca neutralizar su acción política. El liberalismo emergería de la evolución del republicanismo al surgir las sociedades comerciales, y no de un intento ideológico de sepultar la tradición republicana, como sostiene Skinner. Por este motivo estos dos proyectos no solo no serían antitéticos, sino que resultan complementarios. Lo anterior se hace evidente si se atiende al acercamiento que ambas corrientes ofrecen al concepto de poder constituyente. Kalyvas ha señalado que, desde un punto de vista histórico, el poder constituyente está relacionado con la idea de soberanía. Cuando esta última toma la forma de “cualquier versión” de la idea de soberanía de Bodin (soberano como “el que manda sin estar sujeto a los mandamientos de otro, es decir, a un superior”), el concepto se perfila como la negación del poder constituyente democrático. Desde Bodin hasta los tiempos actuales en el sistema representativo, nos encontramos frente a una comprensión de la soberanía como el mandato absoluto de un poseedor a otro, del rey al pueblo, del pueblo al “representante” pero siempre en la forma de una gran narrativa de mando y sujeción.

Kalyvas reconstruye el concepto “constituyente” que se remonta a su utilización en Roma como acción colectiva “para establecer” y “crear”; luego, en la reinterpretación históricamente crucial que hace Marsilio de Padua en su *Defensor Pacis*, lo constituyente tomará la forma de un medio, en posesión de una multitud, medio que a su vez refleja el derecho de nombrar a sus “gobernantes seculares y espirituales”. Esta multitud productiva, como causalidad activa universal, “forma, establece y diferencia” el estado. En palabras de Kalyvas, esta multitud, en cuanto dadora de forma, posee una *potestas* extra-institucional. Marsilio habría introducido la idea del poder constituyente como soberanía popular a través de una analogía materialista de la natalidad física y el nacimiento animal¹⁹.

En síntesis, en la conceptualización que efectúa Kalyvas del poder constituyente, éste toma su forma democrática, genealógicamente, primero en la idea romana de una acción colectiva de “establecer”, luego en la idea de Marsilio del poder constituyente como un poder de la multitud por encima de los gobernantes, posteriormente con los monarcómacos como un derecho a establecer y resistir el poder cuando se transforma en abusivo, y, finalmente, como un momento revolucionario, una *potenza* para resistir el poder constituido. Todo esto estaría

¹⁹ Ver Andreas Kalyvas, “Poder constituyente: una breve historia conceptual”, en *Democracia y poder constituyente*, eds. G. Bustamante y D. Sazo (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2016).

Republicanism y democracia agonal: una presentación genealógica. Introducción

presente en la idea de libertad política de Hannah Arendt, expresado en el *new beginnings*: un momento de cambios en las reglas que permiten la democracia²⁰.

La reconstrucción de Kalyvas del poder constituyente y su idea de “democracia” lo ponen en línea con la democracia de estilo ateniense, la que no se basa en una estructura institucional sino en la capacidad de juicio colectivo y expresión retórica de un pueblo. En ese sentido, es posible considerarlo más como una cultura que funda instituciones que como lo contrario. Esta visión de la política y la democracia, enraizada en la tradición griega, acerca a no pocos defensores de la democracia radical al trabajo de historiadores como Josiah Ober, quien en su lectura de la tradición griega democrática distingue entre el poder ejercido por los que gobiernan (*archein*) y el de aquellos que están excluidos (*kratos*). Ober afirma que, inicialmente, el concepto original de *demokratia* no estaba condicionado por el número de quienes poseen el poder, es decir, por cuántos cumplían la función de estar al frente de las instituciones políticas. La democracia griega en los siglos IV y V no era un gobierno de “los muchos”, en oposición a la monarquía (gobierno de un solo individuo) u oligarquía (gobierno de unos pocos), sino que simplemente el poder (capacidad) en las manos de un colectivo (*demos*) que no era institucional, designado como *kratos*. Básicamente, este concepto de *kratos* se reflejó en la capacidad de generar un juicio racional colectivo y de expresarlo retóricamente, siempre en oposición a aquellos que poseían *arché*. Este último era característico de la élite, mientras que el primero (*kratos*) era típico de los *demos*. Kalyvas interpretó la recepción que hace Arendt de la tradición democrática griega como un momento revolucionario moderno donde el *kratos* del *demos* origina una nueva realidad política²¹. En su opinión, el *kratos* en cuanto comienzo extraordinario le da un carácter radical a la libertad política de Arendt.

Por su parte, Miguel Vatter, defensor de un republicanism revolucionario y de una lectura radical de Maquiavelo, que permite establecer convergencias entre la tradición republicana y la democracia radical, reconstruirá la teoría del pensador florentino como *an-arché*²² y un defensor de la revolución, poniéndola en la misma

²⁰ *Íbid.*

²¹ Esta idea ya la he presentado antes en Gonzalo Bustamante, “Poder constituyente: ¿un mito católico versus un símbolo protestante?”, en Bustamante y Sazo, *Ibid.*

²² Entendiendo *an-arché* como negación de un principio permanente externo que pueda a-priori limitar la acción política. Respecto de esto, la posición de Vatter se aleja de la tradición anarquista y se acerca a la posición de Wolin respecto de la democracia, la cual fue caracterizada por el mismo Wolin como: “accepting the familiar charges that democracy is inherently unstable, inclined toward anarchy, and identified with revolution, and using these traits as the basis for a different, constitutional conception of democracy”. Ver Sheldon Wolin, “Norm and Form: The Constitutionalizing of Democracy”, en *Athenian Political Thought and the Reconstruction of American Democracy*, ed. J. Peter Euben, Josiah Ober y John R. Wallach (Ithaca NY: Cornell University Press. 1994), 37.

línea del *new beginnings* de Arendt y la desontologización de Reiner Schürmann²³. El principio rector de la acción política, tanto en Maquiavelo como Arendt, sería la acción libre del pueblo (los muchos) expresada por el deseo de no ser gobernado. En Arendt, en su reconstrucción del concepto de *arché*, se critica el olvido que existiría respecto a la importancia del “comienzo, lo nuevo” que estaría implícita en el concepto griego. En *On Revolution*, sostendrá expresamente que la vida política necesariamente es un momento donde se anula la distinción entre gobernantes y gobernados. Ese olvido habría significado un centrar la atención respecto del gobernar y la vida política en la idea del “principio (*arché*) como un elemento perpetuador de una realidad preexistente y ligada a un dominio que toma la forma de un régimen”, lo anterior, producto de una metafísica aristotélica, conllevaría una existencia jerárquica inseparable de ese mismo *arché*²⁴. De esa forma, *arché* estaría al servicio de la dominación. Esta sería la razón por la cual la libertad toma la forma de un principio *an-arche*. Vatter, leerá a Maquiavelo, tanto como cercano a esta tradición “an-arquica”, interpretándolo como alguien que, al igual que Arendt, establecería –como característica esencial de la acción política– la necesidad y la posibilidad de desafiar cualquier norma que constriñe las acciones de los muchos, ya sea debido a una voluntad arbitraria de una o varias personas, o en la forma del sistema político-legal que busca imponerse sobre la acción política²⁵, así como próximo a la interpretación de Lefort, en la cual el pensador florentino, mantendría una visión irreductible del acontecimiento político en cuanto determinado por dos fuerzas: los pocos que desean ampliar su dominación, y los muchos que aspiran a evitar la opresión.

Desde el punto de vista de Vatter, es la necesidad de la presencia de la revolución como una posibilidad lo definitorio del republicanismo de Maquiavelo. En ese sentido, el radicalismo inherente a la desontologización de la actividad político-

²³ Schürmann (discípulo de Arendt) radicalizará la crítica arendtiana a la ontología. Señalará: “As with the Greek one, the law of nature — the law that nature is — has no law. It refers to nothing and is ordered by nothing. It makes an epoch by evidently appearing as the ultimate reason of all everyday experience. By means of this evidence, this new referent orders everything according to itself, and this presents certain difficulties when it comes to Christianizing it, which is to say, linking it up with a supreme being. The Latin equivalent of *arché* *anarcheos* is *lex aeterna*, the law-outside-of-the-law, which Augustine likes to the life of God. However, whether Christianized or not, Latin nature makes the law without itself following any other law. Or, to denature and naturalize Kant’s view on moral law as a “fact of reason” — Latin law is the only true fact of nature.” *Broken Hegemonies* (Indianápolis IA: Indiana University Press, 2003), 41.

²⁴ Ver Hannah Arendt, *The Human Condition* (Chicago: University of Chicago Press, 1958) y Hannah Arendt *On Revolution* (Nueva York: The Viking Press, 1965)

²⁵ Sobre una exposición crítica de las ideas de Vatter respecto de Maquiavelo, ver Filippo del Lucchese, “Machiavelli and constituent power: the revolutionary foundation of modern political thought”, *European Journal of Political Theory* 16, no. 1 (2017); así como Gonzalo Bustamante, “Machiavelli: Die Philosophie der Animalität als Freiheit als Nichtbeherrschung”, *Archiv für Geschichteder Philosophie* (próximamente, 2018).

Republicanism y democracia agonal: una presentación genealógica. Introducción

social, y la negación de cualquier sustrato ético en el Estado, configuraría una idea política donde lo único que es “común” en las personas es su deseo de no ser gobernados y, por lo tanto, lo que se busca es la anulación de la diferencia entre gobernantes y gobernados.

En las tradiciones democráticas y republicanas radicales es posible acercarse a la democracia a través de los conceptos de “libertad” y “pueblo” (este último entendido como todos aquellos que no son de la élite), los cuales deben ser rescatados en su sentido originario para hacer notar su diferencia con otros conceptos, tales como sistema representativo, estado de derecho y orden. Para algunos de los autores pertenecientes a estas tradiciones, conceptos como “democracia representativa” o “democracia bien ordenada” serían un oxímoron. Si esto es cierto, entonces el estado de derecho debería básicamente recuperar y reflejar una constante reinterpretación de sí mismo, y la economía no debería estar sujeta a leyes abstractas del mercado sino al sistema de necesidades establecido por los propios ciudadanos. Desde este punto de vista, una característica esencial de lo que se denomina “neoliberalismo” y de su condición anti-democrática radicaría en la búsqueda del predominio sistémico de la lógica del mercado en la economía y del de la administración (entendida como decisión) en el sistema político, por sobre la posibilidad del juicio racional y colectivo, sin determinación previa alguna, que son propios del poder constituyente democrático. Por lo tanto, es esta indeterminación del juicio racional y colectivo lo que se convierte en la piedra de toque de la democracia y de los nuevos procesos de constitucionalismo, tanto a escala local y regional como global, para determinar su talante democrático.

Republicanism y teoría democrática agonal

Este volumen abre con el texto de Kalyvas, el cual se enmarca dentro de la tradición de la democracia radical, crítica del republicanismo. El autor sostendrá que la defensa de la dictadura en Maquiavelo revela un aspecto central del republicanismo moderno: su eje definitorio sería el orden por medio de la soberanía estatal, y no la participación ciudadana. Contra la interpretación del republicanismo como una propuesta básicamente centrada en la no-dominación, Kalyvas, provocativamente, propondrá una lectura del republicanismo, desde Maquiavelo, como una fuerza ideológica que busca la sumisión a un poder central. La lógica monárquica propia de la dictadura no sería ajena a la tradición republicana, sino que, por el contrario, una herencia central de su comprensión de la política, no desde la libertad como no-servidumbre, sino desde la idea de “razón de estado”, la cual requeriría siempre la existencia de un poder capaz de tomar la forma absolutista.

Le sigue el artículo de Adriana Luna-Fabritius, el cual rescata la figura de Gaetano Filangieri (1752-1788), y en particular de su obra *The Science of Legislation*

(1780-1791), como relevantes en la Ilustración europea respecto de la articulación de lo que la misma autora define como la “ideología liberal”. En la presentación de Luna-Fabritius, el autor napolitano es caracterizado como un continuador de la tradición republicana, pero a la vez, su búsqueda por hacer compatible el interés egoísta natural propio de cada individuo con el bien común general, lo llevará a pensar una solución constitucional para hacer compatibles la búsqueda del poder y la felicidad general. Es ahí donde se combinarían en Filangieri un republicanismo propio de su época con un proto-utilitarismo. El trabajo de Luna-Fabritius no solo da cuenta de la importancia del autor italiano y de las razones que explican el impacto de su trabajo, sino que además supone una descripción de lo que, a juicio de la autora, es la forma política propia del republicanismo y liberalismo.

Posteriormente, el artículo de Ricardo J. Laleff Ilieff tiene como eje central la figura de Carl Schmitt. La argumentación crítica contra el liberalismo efectuada por el jurista alemán se puede considerar de las más relevantes del siglo XX. Por eso no es de extrañar que desde todo el espectro académico (y político) se recurra, directa o indirectamente, a su bagaje conceptual al momento de criticarse la comprensión liberal del individuo, la política y la sociedad. Kalyvas, Mouffe, Duso, Balibar, Dotti, entre otros, lo han realizado. En su artículo, Laleff Ilieff presenta su crítica al pluralismo jurídico de Harold Laski y George Cole desde la idea del vínculo comunidad-individuo-estado de Schmitt. Lo anterior, de acuerdo a la argumentación presentada por el jurista alemán en “Ética de Estado y Estado pluralista”. Este trabajo de Schmitt es comparado con *El concepto de lo político* para indicar la manera en que lo que aparece de forma velada en esta última obra, se hace explícito en “Ética de Estado...”, a saber: la importancia de los valores para la comunidad política.

Por su parte, y desde una perspectiva distinta, Sofia Näsström confronta la desilusión (que sería palpable) respecto de la representación en el ámbito electoral: cada vez menos ciudadanos sufragarían, y un número creciente lo realiza en favor de fuerzas políticas emergentes de todos los tipos y signos. Contra-intuitivamente, la autora sueca plantea que lo definitorio de la democracia no es el proceso eleccionario sino la representación de demandas, por ende, es posible concebir “representantes democráticos no electos”. El punto sería la identificación de cuándo esa representación, ya no electoral, es democrática. A juicio de Näsström, la clave de una representación democrática estaría en la presencia de un principio de igualdad.

Las dos contribuciones con las cuales se cierran los artículos del volumen están directamente vinculadas. Su origen se encuentra en el intercambio sostenido por Miguel Vatter y Fernando Atria respecto de la mejor forma (desde una perspectiva republicana y democrática) para originar una nueva constitución. Lo valioso de la discusión y el aporte que realizan ambos autores desde sus respectivas miradas (la teoría política y jurídica, respectivamente) se enmarca en la relevante discusión

Republicanism y democracia agonial: una presentación genealógica. Introducción

pública que han sostenido sobre esta materia. La publicación de este intercambio, ahora en un formato académico, con revisión de ambos autores de sus respectivos argumentos, resulta entonces una contribución tanto al debate académico como al aporte que éste puede realizar a la discusión pública.

Para finalizar, se presentan la reseña de dos libros. Cristóbal Bellolio presenta, de forma ágil, el último trabajo de quien fuese su directora de tesis doctoral, Cécile Laborde. En *Liberalism's Religion* (Cambridge MA: Harvard University Press, 2017) la autora francesa revisita críticamente la idea de que la legislación deba relacionarse con la religión como un caso especial de comprensión de la vida buena. Bellolio expone la complejidad en los pasos argumentativos así como una presentación de los aportes que realiza la autora a la teoría liberal respecto a su relación con la religión. Por último, Ignacio Moretti reseña el trabajo de Andrés Rosler, *Razones públicas: Seis conceptos básicos sobre la república* (Buenos Aires: Katz editores, 2016), libro en que el autor argentino, profesor de la Universidad de Buenos Aires, reconstruye de forma original el republicanismo desde una mirada histórico-conceptual. Como se indica en la presentación del trabajo de Rosler, se trata de una contribución valiosa a la comprensión y vigencia del republicanismo, realizada por medio de una presentación genealógica, erudita y clara, de su vocabulario y articulación en distintos autores y épocas.

Ha sido un honor participar en la edición de este volumen. La contribución de *Pléyade*, una revista seria y fresca, al mundo académico y a la teoría política, la ubica entre las novedades destacadas de estos últimos años entre las publicaciones que abren espacios a la filosofía política en Latinoamérica. Mi agradecimiento por intermedio de la persona de Nicolás del Valle a todo el equipo editorial.

Referencias Bibliográficas

- Arendt, Hannah. *The Human Condition*. Chicago: University of Chicago Press, 1958.
- . *On Revolution*. Nueva York: The Viking Press, 1965.
- Behrent, Michael y Daniel Zamora eds. *Foucault and Neoliberalism*. Cambridge MA: Polity Press, 2015.
- Berger, Adolf. *Encyclopedic Dictionary of Roman Law* Volume 43. The American Philosophical Society, 1953.
- Bodin, Jean. *Six Books of the Commonwealth*. Oxford: Basil Blackwell, 1967.
- Bustamante, Gonzalo. “Poder constituyente: ¿Un mito católico versus un símbolo protestante?”. En *Democracia y poder constituyente*. Editado por G. Bustamante y D. Sazo. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- . “Machiavelli: Die Philosophie der Animalität als Freiheit als Nichtbeherrschung”. *Archiv für Geschichte der Philosophie* (proximamente 2018).
- Cicero. *De officiis*. Traducido por Walter Miller. Londres Heinemann, 1913.
- Del Lucchese, Filippo. “Machiavelli and Constituent Power: The Revolutionary Foundation of Modern Political Thought”. *European Journal of Political Theory* 16, no. 1, 2017.
- Freeden, Michael. *Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- . *Liberal Languages: Ideological Imaginations and Twentieth Century Progressive Thought*. Princeton: Princeton University Press, 2005.
- Harrington, James. *The Commonwealth of Oceana*. Editado por J.G.A Pocock. Cambridge MA: Cambridge University Press, 2012.
- Kateb, George. *The Inner Ocean: Individualism and Democratic Culture*. Nueva York: Cornell University Press, 1992.
- Kalyvas, Andreas e Ira Katznelson. *Liberal Beginnings: Making a Republic for the Moderns*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 2008.
- . “Poder constituyente: una breve historia conceptual”. En *Democracia y Poder constituyente*, editado por Gonzalo Bustamante y Diego Sazo. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Kymlicka, Will. “Liberal Egalitarianism and Civic Republicanism: Friends or Enemies?” En *Debating Democracy’s Discontent: Essays on American Politics, Law, and Public Philosophy*. Editado por Anita L. Allen y Milton C. Regan. Nueva York: Oxford University Press, 1998.
- Larmore, Charles. “A Critique of Philip Pettit’s Republicanism”. *Philosophical Issues* 11, no. 9, 2001.

**Republicanism y democracia agonal:
una presentación genealógica. Introducción**

- Lefort, Claude. *The Political Forms of Modern Society*. Cambridge MA: MIT Press, 1986.
- . *Machiavelli in the Making*. Chicago: Northwestern University Press, 2012.
- Llanque, Marcus. “Republican Rhetoric as a Theory of Political Deliberation”. En *Redescriptions: Yearbook of Political Thought and Conceptual History*. Editado por Kari Palonen et al. Munster: LIT Verlag, 2005.
- Lemm, Vanessa y Miguel Vatter eds. *The Government of Life: Foucault, Biopolitics, and Neoliberalism*. Nueva York: Fordham University Press, 2014.
- Marsilio de Padua. *El Defensor de la Paz*. Madrid: Editorial Tecnos, 2009.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Traducido por Helena Puigdomenech. Madrid: Editorial Tecnos, 1991.
- Machiavelli, Niccolo. *De Principatibus*. Editado por Giorgio Inglese, edición bilingüe (Italiano-Español). Madrid: Editorial Tecnos, 2011.
- McCormick, John P. *Machiavellian Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press, 2011.
- Ober, Josiah. *Mass and Elite in Democratic Athens: Rhetoric, Ideology and the Power of the People*. Princeton: Princeton University Press, 1989.
- . *The Athenian Revolution. Essays on Ancient Greek Democracy and Political Theory*. Princeton: Princeton University Press, 1999.
- Palonen, Kari. *Quentin Skinner: History, Politics, Rhetoric*. Cambridge MA: Polity Press, 2003.
- Pettit, Philip. *Republicanism: A Theory of Freedom and Government*. Oxford: Oxford University Press, 1997.
- . *On the People's Terms. A Republican Theory and Model of Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press, 2012.
- Pocock, J.G.A. *The Machiavellian Moment*. Princeton: Princeton University Press, 1975.
- Prozorov, Sergei. *Foucault, Freedom and Sovereignty*. Londres y Nueva York: Routledge, 2007;
- Rawls, John. *Una Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006
- Sarat, Austin y Dana R. Villa eds. *Liberal modernism and democratic individuality: George Kateb and the practices of politics*. Princeton: Princeton University Press, 1996.
- Schürmann, Reiner. *Broken Hegemonies*. Indianápolis: Indiana University Press, 2003.
- Skinner, Quentin. *The Foundations of Modern Political Thought: Volumes 1 y 2*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 1978.

- . “Two Views on the Maintenance of Liberty”. En *Contemporary Political Theory*. Editado por Philip Pettit, 35-58. Nueva York: Palgrave McMillan, 1991.
- . *Liberty before Liberalism*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 1997.
- . *Hobbes and Republican Liberty*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 2008.
- . *Forensic Shakespeare*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- . *From Humanism to Hobbes: Studies in Rhetoric and Politics*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 2018.
- Strauss, Leo. *Natural Rights and History*. Chicago: University of Chicago Press, 1952.
- . *Thoughts on Machiavelli*. Chicago: University of Chicago University Press, 1958.
- Vatter, Miguel. “The Machiavellian Legacy: Origin and Outcomes of the Conflict Between Politics and Morality in Modernity.” EUI Working Paper SPS 99/2, 68, 1999.
- Vatter, Miguel. *Between Form and Event: Machiavelli’s Theory of Political Freedom*. Nueva York: Kluwer Academic Publishers, 2000.
- Vatter, Miguel. “Pettit and Modern Republican Political Thought.” En *Political Exclusion and Domination*. Editado por Melissa S. Williams and Stephen Macedo. Nueva York: New York University Press, 2005.
- Voegeling, Eric. *The New Science of Politics*. Chicago: University of Chicago Press, 1951.
- Wirszubski, Chaim. *Libertas as a Political Idea at Rome during the Late Republic and Early Principate*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 1960.
- Wolin, Sheldon. “Norm and Form: The Constitutionalizing of Democracy”. En *Athenian Political Thought and the Reconstruction of American Democracy*. Editado por J. Peter Euben, Josiah Ober y John R. Wallach. Ithaca NY: Cornell University Press, 1994.

Gonzalo Bustamante-Kuschel. Profesor de Filosofía Política de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago, Chile). Doctor de la Universidad Erasmus de Rotterdam, Holanda. Sus últimos trabajos han sido publicados en *Journal of Political Power, Constellations, Philosophy and Social Criticism, Dialogue, Revista de Ciencia Política* y *Revista de Cultura Económica*. Sus áreas de investigación son la historia conceptual, teoría crítica, republicanism y liberalismo, con especial énfasis en los aspectos metodológicos y la conceptualización del poder, los ciudadanos, la representación política y la soberanía. Correo electrónico: gonzalo.bustamante@uai.cl.